

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Los Molinos, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 11/2019, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el , para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Molinos, a 8 de agosto de 2019.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/28.722/19)

